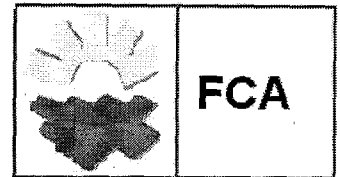




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 02 de agosto de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0059878/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Analía Eugenia LUCERO, quien desempeñará funciones de Limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

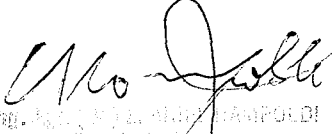
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. Analía Eugenia LUCERO**, (DNI 28.652.584) quien desempeñará funciones de Limpieza en esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal a fs. 30. El presente gasto será atendido con Fondo Recursos Propios. Fuente 12.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Manuel MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE
Presidente
Decanato de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 436
E.D./

